ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Viérnes 6 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,440

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deben remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones y los publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París.—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Revista de la prensa

La Nacion

«Trabajos estadísticos» denomina su editorial, en el que [illegible] la estadística [illegible] en los rincones de la morada [illegible] los hombres de gobierno, los legisladores, los magistrados, los funcionarios públicos, los financistas, los economistas, los industriales y finalmente todos los que tienen parte ponen directa con la actividad social y política de un país. [illegible]

[illegible]

El Nacional

«¿Si sobre la espada el sable á la bolsa?» es el título del artículo de fondo, en el que se extiende en largas consideraciones sobre la administracion judicial [illegible]

La Razon

Se ocupa del Banco de Estado, diciendo que si fuera un compromiso europeo, como deseen los amigos del Gobierno, [illegible]

[illegible]

El Bien

Publica la «instruccion Pastoral» del doctor Soler sobre la dedicacion de la lámpara votiva en el Santuario de Lujan.

Academia Militar

Resultó confirmada la version que publicamos estos dias de haber presentado renuncia del cargo de director de la Academia General Militar el coronel Ventura Rodriguez.

Se asegura por los que parecen estar bien informados que le ha sido aceptada inmediatamente por el ministro de la Guerra. Se encargó interinamente de la direccion de la Academia Militar el señor comandante Carlos Morador y Otero.

El ministro de la Guerra estuvo ayer en la Academia dando ciertas disposiciones.

La renuncia del coronel Rodriguez es breve. [illegible]

Parece que la causa de la renuncia tiene origen en razones de órden interno del establecimiento.

Entendemos que [illegible] el coronel Rodriguez y que la Academia continúa bajo la superintendencia del ministro de la Guerra.

A LUJAN

Reuniéronse en la casa parroquial de la Concepcion, en Buenos Aires, las señoras de la comision de peregrinacion.

Se resolvió aceptar las adhesiones que varias señoras presentaron [illegible]

[illegible]

Se ha resuelto [illegible] la peregrinacion de las Hijas de María se efectuará el dia 7 en lugar del dia 9, por la mañana.

El Círculo de Obreros ha dirigido la nota siguiente al presidente de la comision:

«Buenos Aires, Setiembre 4 de 1895.—Al presidente de la comision de la peregrinacion. [illegible] Tengo el agrado de dirigirme á usted [illegible] los Círculos de Obreros [illegible] de la peregrinacion de los orientales al santuario de Lujan.

[illegible] los círculos que tengo el honor de presidir [illegible]

solemne acompañando á los peregrinos este consejo con los círculos parroquiales.

Agradeciendo la atencion de la comision que usted dignamente preside, tengo el honor de saludar á usted con toda consideracion.—*Alejo de Nevares*.—*José María Rizzo*, secretario.»

—Para la noche del lunes próximo se ha organizado una gran velada lírico literaria en el Club Católico en honor del obispo de Montevideo y demas peregrinos, y por cierto que la fiesta será el acontecimiento social de la semana.

Concurrirán al acto como obispos, los dos de esta capital, los del Uruguay y [illegible] monseñor Cagliero, habiendo sido invitados especialmente [illegible]

[illegible]

Despues de los himnos nacional y uruguayo, que tocará una orquesta de 60 profesores, abrirá el acto con un breve discurso el presidente del Club Católico [illegible]

[illegible]

Club Oriental.—Habiendo invitado el señor cantiego Luis de la Torre y Zúñiga á los señores socios del Club para asistir á la recepcion de los peregrinos que desde Montevideo, la comision directiva se hace un deber [illegible] el 7 del corriente á las 6.30 a. m.—*El Secretario*.

ORGANISMO POLICIAL

Pudiéraso creer que hay miembros que reclaman pronta amputacion, en el organismo policial del departamento de San José, á juzgar por las frecuentes quejas de la prensa local [illegible]

El ciudadano don Juan Bosasco acaba de obtener el cargo de inspector de policías [illegible]

[illegible]

El banquete al señor Lopez Ferrer

Tuvo lugar en el Centro Gallego el banquete de despedida al educacionista señor Lopez Ferrer como demostracion de las simpatías y aprecio que ha sabido captarse entre nosotros.

La mesa estaba presidida por el inspector nacional de escuelas. El señor Ferrer se sentaba en el otro extremo. Los comensales eran cerca de cincuenta.

Al servirse el champagne hizo uso de la palabra don José Torre y Acosta, presidente de la comision del banquete [illegible]

El bachiller Francisco Lacoste dirigió al señor Ferrer el último. Brindó por las autoridades escolares [illegible]

[illegible]

El teniente de marina señor José Carrasco Galeano, [illegible] *General Artigas*.—Amigo Carrasco: Siéndome imposible asistir [illegible]

[illegible]

El señor Ferrer pronunció el último brindis. Tanto en este brindis como en los anteriores [illegible] demostraciones recibidas serian perdurables en su memoria y en su gratitud.

¡BUEN VIAJE!

Esta mañana el cariz del tiempo no tenia nada de agradable. Al contrario: escuadrones de negras nubes cubrian el horizonte y el mar empezaba á mover hacia presuroso de tempestad.

¡Qué contrariedad para los peregrinos, y muy especialmente para las peregrinas, [illegible]

[illegible]

Nuestros pobre cooperan con la caridad [illegible] la sociedad del Lujan, [illegible]

Ejercicios militares

El general Benavente, jefe del Estado Mayor, ha impartido órdenes á fin de que los cuerpos de linea, asistan desde el lunes próximo á [illegible] Ponta Carretas para adiestrarse en el tiro con el nuevo armamento Mauser.

Ayer pasó el dia en aquel punto el batallon de Artillería de Plaza.

Cada soldado disparó cinco tiros á bala, distando del blanco 400 metros. Todos se encontraban en aquel sitio [illegible]

Los electores de rector

Vá á continuacion la nómina completa de electores para el nombramiento de rector de la Universidad. La eleccion, como se sabe, deberá realizarse el 15 del corriente.

Aguirre Saturnino, Arambero Domingo, Aguirre Alvarez Saturnino, Arambero Justo, Aragon Justino J. Martin, Arteaga Adolfo, Arechaga Justino J. Artagaveytia Adolfo, Arechaga Justino J. Arechaga E. S. de, Acevedo Eduardo, Acosta Ricardo,

Arias Jorge, Acosta y Lara F., Agustini Domingo B., Acosta Osvaldo, Alves Cirino, Acosta Gutierrez Anselmo, Areco Ricardo J., Alzola Francisco, Antuña Manuel L., Arocena Alejo. Amorin José L., Amargos Rodolfo, Aicardi Pedro J., Alonso Ramon, Artelais Manuel, Anaya Vidal Enrique, Alzaibar Juan C. de, Aguirre y Gonzalez Juan, Arocena Alfredo, Berindague Martin, Britos del Pino Eduardo, Blanco Juan Carlos, Bayley Juan R., Botana y Formoso Luis, Bayley Francklin, Ballestero Jorge H., Blixen Samuel, Bastos Julio, Barbagelata Lorenzo, Brusco Luis, Bergalli Luis, Bergalli Roman, Bottaro Luis P., Berro Carlos A., Barcia Vicente, Blenjio Roca Juan Baena José L., Berro Arturo, Bertelli Tomás, Bonasso Antonio, Bonasso Luis, Bonasso Manuel, Bono Francisco, Bosch Isabelino, Barreiro Ursino, Brignole Atilio C., Brito Foresti José Brito del Pino Eduardo (hijo), Castro Carlos De, Cifuentes José N., Costa Angel Floro, Castellanos José N., Chucarro Eduardo, Carvalho Lerena Antonio, Correa Leoncio. Castillo Joaquin del Campo Francisco del, Casaravilla Jacinto, Camps Saturnino, Capella y Pons Francisco, Crovetto Manuel, Campo Benito del, Castillo y Vignolle Serapio del, Crovetto Andrés, Cubiló Justo, Capella y Pons Diego, Castellanos Alfredo E., Castellanos Oscar, Castro Juan P., Campistegui Juan, Carbonell y Vives Federico, Castro Francisco M., Carvalho Juan C., Carballido José V., Cubiló Atanasio, Carballido Antonio, Cuñarro Benito M., Cacheiro Ferreira Manuel, Chiassaro Atilio, Camejo Emeterio, Carré y Calzada Feliciano, Chucarro Eduardo M., Castro Manuel de, Costa Gutierrez Alfredo, Ciganda Evaristo G., Castro Barbosa Américo, Cañizas Manuel, Canabal Joaquin, Castells Enrique, Canaveris Angel, Carlosena Antonio P., Canessa Juan F., Coste Fructuoso, Centeno Andrés, Caffera Francisco A., Demonesi José, De-Maria Pablo, Diaz Sampayo Eduardo, Dufort y Alvarez Anacleto, Devincenzi Manuel S., Durán Jacinto D., Demicheri Cárlos, Diaz Teófilo E., Dominguez Miguel, De-Maria Juan C., Damen Gerónimo, Errandonea Santos, Escudero Juan A., Estevarena Agustin, Escalada Federico, Estrázulas Jaime, Echevarría Liborio, Espalter José P., Espinosa Manuel M., Estrázulas Enrique, Ferreira Mariano Fernandez Garcia E., Forteza Lindoro, Frias Ernesto, Fernandez Anselmo, Fein Cárlos A., Fosse Juan L., Felippone Florentino, Figari Pedro, Freitas José A. de, Fernandez Francisco R., Freitas Juan P. de, Fitz Patrick Wilson Cárlos, Fonseca Rodolfo, Felippone Ernesto, Ferrer Arturo, Fernandez Elbio, Figari Enrique, Fleury Luis A., Freitas Hector D., Garcia Lagos Ildefonso, Gallinal Hipólito, Gonzalez Domingo, Granada Daniel, Grané Ovidio, Gil Juan, Gil Luis M., Garzon Ezequiel, Gil Isaac, Garzon Héctor M., Gomez Palacios Cárlos, Guruchaga Daniel J., Gallinal Hipólito (hijo), Garcia Santos Manuel, Garzon Pedro, Gonzalez Lerena Leopoldo, Gil Mario L., Garabelli Luis, Gorostiza Vidal Antonio, Grané Celedonio, Gianelli Alberto, Grolero Juan H., Giribaldi Alfredo, Giribaldo Fernando, Guglielmetti Juan, Garcia Acevedo Cárlos, Guillot Alvaro, Giribaldi Hegui Juan, Gutierrez Luis, Gandolfo y Durante Restano, Graña Julian S., Gadea Juan, Gomensoro Juan S., Garcia Acevedo Daniel, Gastesi Martin, Guillemette Pedro A., Garabelli Arturo, Herrera Juan José D., Herrera y Obes Lucas, Herrera y Obes Julio, Herrera y Obes Miguel, Herrero y Espinosa Manuel, Herrera y Obes Julian, Honoré Gabriel, Hiriart Juan, Haran Antonio, Herrera y Reisig Manuel Herrera y Obes Nicolás, Hegui Juan L., Irazusta Pedro, Iglesias Canstat Felipe, Illa Felix, Imas Escolastico, Isola Alberico, Johnson Jaime, Lerena Carlos A., Lerena Arturo, Lerena Andrés Loriente Juan F., Lopez Lomba Ramon, Leon Jacinto De, Lenzi Carlos E., Lapeyre Miguel, Lacueva Stirling Felipe, Larraya Gindolfo, Lopez Francisco H., Lenguas Luis P., Lamas Eduardo Laterde Lorenzo, Lapuente Eduardo de, Landivar Ramon, Lamas Alfonso, Larralde Zabala Domingo, Montero José M., Muñoz José M., Muñoz Francisco, Melian Lafinur Luis, Moratorio Angel J., Mendoza José R., Martinez Martin C., Moreno Lúcas, Montero Paullier Ramon, Mendoza y Duran Leopoldo, Minelli Nicolás, Martinez Diego, Martinez Victoriano M., Moratorio y Palomeque Guillermo, Mora Magariños Ramon, Milans Salvador T., Magariños Rocca Julio, Mamynon José, Mattos Manuel, Martinez Cárlos, Martinez Miguel V., Martinez Eduardo, Medina y Pedemonte Rafael de, Morchio Luis, Mendilaharsu Domingo Montaño Andrés, Massera José P., Mondino Enrique, Muró Julio (hijo), Mac-Lean Cárlos E., Martí y Ruiz José, Martinez Garcia Eduardo, Machado Manuel, Marquez Alberto A., Mondino Luis, Melian Lafinur Guillermo, Mendez del Marco Juan A., Nin Alberto, Nicola Teodorico, Nicola Francisco, Navaja Manuel J., Otero Luis J., Otero Pablo B., Otero Manuel B., Otero Rosendo, Otero Rodolfo, Oliver Jaime H., Obiol Ulliche Julian, Ortiz Oscar, Otero Mendoza Gabriel, Ortegas Florentino, Pedralbes Manuel, Pereira Nuñez Mariano, Pena Cárlos M. de, Piñeyro del Campo Luis, Piera Luis, Perez Gregorio, Parsons Antonio W., Ponce de Leon Vicente, Pastore César A., Perez Abel J., Perez Martinez Ruperto, Pitamiglio Domingo, Palomeque Alberto, Platero Enrique, Piaggio José E., Pouey Enrique, Perea Miguel, Pintos Cárlos, Perez Ezequiel J., Pacheco Alfonso, Parsons Ricardo A., Petit Eugenio M., Pinto Abel C., Parodi Juan B., Perujo Cárlos, Pujol Conrado, Paussi Mateo F., Pacheco Alvaro, Perez Espinosa Eugenio, Fermin Alfredo A., Perez Diego, Piaggio Eugenio, Piñeyro Teófilo D., Perdomo Tomás J., Piovene Alejandro, Quintela Manuel, Rucker Conrado, Requena Joaquin, Ramirez José P., Requena y Garcia Joaquin, Ramirez Gonzalo, Ramirez Cárlos M., Reyes José M., Rodriguez Larreta Aureliano, Reypo Luis M., Romeu y Cabrera Antonio, Regules Wenceslao, Rus Antonio J., Ramirez Juan P., Rodriguez Gregorio L., Rodriguez Antonio María, Rodriguez Rosalio, Riviere Cárlos M., Roosen German, Ramos Suarez Dionisio, Rodriguez Gallego Jerónimo, Rivero Melchor C., Real Jacinto, Rodriguez Sebastian B., Reppeto José, Risso Herrera Juan, Roaldoni Américo, Romeu Burguez Luis, Regules Pedro, Romeu José, Susviela Jacinto, Santurio Cárlos, Salvañach Cristobal, Salvañach Juan P., Santiago Julian de, Sienra Carranza José M., Segundo Juan J., Saenz de Sumaran Cárlos, Saenz de Sumaran Pedro, Saráchaga Juan A., Saenz Enrique, Sosa Diaz Jorge, Salterain Alfonso De, Sosa Francisco, Salterain Joaquin De, Solé y Rodriguez Oriol, Sanguinet Teodoro San Miguel Luis, Sanz Julio, Silva y Rosa Bernardo, Scoseria José, Sheppard Antonio, Serveti y Larraya Juan, Saldaña Ramon S. Saráchaga Julian F., Sbarbaro Antonio, Sanguinet Pedro, Silvan Fernandez Joaquin, Schiaffino Juan B., Schiaffino José G., Samaran José, Samaran Martin, Segura German, Sierra M., Suarez Martin, Silva M. J., Sienra Gorge, Tomé Eustaquio, Tojeiro Lucidoro, Terra Duvimioso, Tardaguila Manuel, Terra Arturo, Tomé Miguel A., Terra José Ladislao, Tiscornia Manuel E., Turenne Augusto, Terra Gabriel, Usher Blanco Ricardo, Vázquez Laudelino, Vázquez Sagastume José, Vila José L., Vilaza José M., Vázquez Acevedo Alfredo, Vigil Antonio E., Villegas Zúñiga Felipe, Vila Luis de, Villagran Cornelio, Vargas Eduardo, Vidal y Fuentes Alfredo, Varela Luis, Valvé Adolfo, Vázquez Juan A., Velasco Eladio A., Vázquez Varela Alfredo, Vivas Cerantos Damian, Vidal Blas, Vidal Alfredo, Vidal Florencio, Visca Pedro, Vigil Horario D., Vazquez Varela Ramon, Vaeza Ocampo Alberto, Warren Cárlos, Williman Claudio, Warren Elías, Zabala Pascual, Zorrilla de San Martin Juan.

Club Nacional de Regatas

En la barraca del señor don Pedro Risso que galantemente cedió al Club Nacional de Regatas uno de sus vastos depósitos, se están concluyendo dos esquifes semi-tinglados y cuya construccion dirije el inteligente aficionado señor don Enrique Ventura Rodriguez.

Estos botes tienen una eslora de 7 y 1/2 metros manga, 43 centímetros y puntal 15 centímetros. Verdaderamente hace honor á su constructor y en nada desmerecen de los construidos por las mejores fabricantes europeos.

En breve se realizará una pequeña fiesta en el Club Nacional de Regatas para bautizar estas embarcaciones. Segun se nos asegura, una de ellas se llamará Daniel Muñoz y la otra Antonio D. Lussich.

Encontramos muy acertada la designacion y felicitamos al jóven Ventura Rodriguez y á don Cárlos Becco que lo ha secundado en la realizacion de tan difíciles construcciones.

SPORT

La Internacional

El Jockey Club ha organizado el programa para la clásica carrera que reune anualmente en la pista de Maroñas á los lotes mas brillantes de las caballadas bonaerense y montevideana.

Hé aquí las condiciones de la gran carrera:

Gran Premio Internacional:—Enero 5 de 1896.—Para todo caballo.—Distancia: 3000 metros.—Premios: $ 4 000 al 1.°, 500 al 2.° y 200 al 3.°—Entrada: $ 100.—Peso: por edad.—El ganador del Gran Premio Internacional Argentino de 1895, 5 kilos de recargo.

Apertura de cartas el sábado 19 de Octubre del corriente año á las 8 y 30 p. m. Esta carrera quedará sin efecto en caso de no presentarse á correr caballos del extranjero.

Si como es de desearse, el temible viajero del Ganges no se presenta en el próximo verano por estas regiones del Plata podremos ver en la pista del Hipódromo Nacional á Combate, Zig-Zag, Motinero, Olímpico, Imperio, Montevideo, Acacia, etc en lucha contra Etoile, Revancha, Mignonette, Duque, Gatito, Pic-Pocket, Tom-Pouce y otros animales de mérito de la vecina orilla.

El premio Buenos Aires

Al dia siguiente de la Internacional se correrá esta carrera cuyas condiciones son:

Enero 6 de 1896—Para todo caballo—Distancia: 2000 metros—Premio: $ 1200 al 1.°, 200 al 2.° y 100 al 3.°—Entrada: $ 30 Peso: por edad.—El ganador del gran premio Internacional de 1896 excluido.

Las propuestas se abrirán á la vez que las del premio Internacional.

Venta de Yearlings

El 10 del corriente se efectuará en el Tattersall de los señores Laugarou y Vallaro el remate de varios animales de sangre pura de carrera de la Cabaña Santa Ecilda, entre los que se encuentran algunos *yearlings* hijos de Kimbolton que harán sus primeras armas en nuestras pistas en los clásicos del año próximo.

Los clásicos del 96

El interesante periódico *El Turf y la Campaña* publicará en su número próximo las condiciones de los premios clásicos que ofrecerá el Jockey Club durante el próximo año.

Imperio

Es tema de mil variados comentarios en los círculos de nuestro pequeño mundo del Turf, la próxima partida para Buenos Aires del potrillo Imperio, hijo de Napoleon y Saangate y héroe de los premios Constitucion y Jockey Club.

El producto nacional vá á ofrecer guerra á los corceles argentinos en la importante carrera titulada Premio Nacional.

Será la primer vez que un animal genuinamente nacional se bata con los productos argentinos en tan importante prueba, pues si bien Murat en memorable dia representaba á las caballerizas orientales, hay que tener en cuenta que aquel célebre pensionista del Stud Charrúa era nacido en unos de los haras del pais vecino.

Esta circunstancia hará que sea mayor el interes que despierte el encuentro de Imperio en los corceles de Buenos Aires, que el que despertó la ida de Murat, quien en definitiva se desempeñó bravamente haciendo *dead heat* con Tilimuque para el segundo puesto cuando despues de una infructuosa lucha con la inolvidable hija de Chilvaron y Zarzaparrilla venia vencido con todos los honores de la pelea sorprendido por el inesperado ataque de Osiris.

Habrá este año un Osiris, un Amianto, un Buenos Aires?

Alejandrina

La lijera hija de Kimbolton y Alexandra obtuvo ayer el segundo triunfo de su campaña en Buenos Aires, batiendo á un lote regular en 1 300 metros.

Pio va dar que hacer con la valiente yegua á los caballistas bonaerenses.

Club Vascongado

Fué emocionante el partido á guante jugado ayer entre Niño y Criollo contra Irún y Sabino.

Estos llegaron á llevar hasta 17 tantos de ventaja, pero al final casi del partido los adversarios hicieron una suprema y brillante entrada colocándose á 68 por 69.

Puede calcularse la maroma que bailaria la *cátedra*.

Por fin la pareja brava de Irún y Sabino obtuvo un nuevo triunfo adjudicándose la victoria.

Pozo semisurgente

Cuando menos, en parte se ha llenado una necesidad, siempre viva y á veces extrema proveyéndose de agua al vecindario de la villa Trinidad.

No tenemos informes amplios y precisos acerca del resultado obtenido por la perforacion, en cuanto á cantidad y calidad; pero nos inclina á suponer que no se ha perdido el tiempo horadando aquel suelo, ya que el prodigio de Moisés exige hoy el acero en vez de la mágica vara, el hecho de que don Juan María Nogués ha sido comisionado para adquirir cañerías, surtidores y otros materiales cuyo destino es la distribucion del agua de un pozo semisurgente situado en una plaza de aquella poblacion.

Noticias de policia

INTENTO DE SUICIDIO

En la casa calle Olimar núm. 36 intentó suicidarse esta mañana valiéndose de un hacha, Floriano Russo, sin que lo consiguiera debido á la pronta intervencion de su señora madre.

Russo declaró que las causas que lo impulsaron á tomar esa determinacion, tenian por base una enfermedad de que sufre desde hace mucho tiempo.

ESCÁNDALO Y AGRESION

El individuo Antonio Lopez se hallaba anoche promoviendo escándalo en el prostíbulo de la calle Yerbal 29, por lo cual hubo necesidad de que interviniera el agente de policía Umberto Laurente.

Al darle este la voz de preso, Lopez en vez de acatar la órden lo agredió á puñetazos, viéndose Laurente en la necesidad de sacar el machete á fin de intimidarlo, cosa que consiguió despues.

MORDIDO POR UN PERRO

En circunstancias que el individuo Santiago Reppeto transitaba hoy por la calle Carapé, al llegar cerca del Boulevard General Artigas fué mordido por un perro en la pantorrilla de la pierna derecha.

Fué conducido por tal motivo á la comisaría, donde el médico forense de servicio doctor Grolero le practicó la primer cura.

SUJETOS BARULLENTOS

Los individuos Antonio Garrido y Antonio Vila se hallaban promoviendo escándalo en la casa calle Miguelete 115, donde se velaba un cadáver, por lo cual el dueño de casa les ordenó que se retiraran.

Ante este mandato los sujetos en cuestion lejos de moderarse, prosiguieron escandalizando y agredieron al muchacho Juan Suarez, Garrido armado de un cuchillo y Vila á puñetazos.

Hubo necesidad de que interviniera la autoridad, quien aprehendió á los barullentos.

Suarez resultó, amen de diversas contusiones en el rostro, con un tajo en el cuero cabelludo. El doctor Grolero le practicó la primera cura.

PELEA

En la esquina de las calles Florida y Mercedes dos individuos se trabaron en pelea á puñetazos despues de una acalorada disputa, resultando uno de ellos con contusiones en el rostro.

La policía intervino aprehendiendo á los peleadores y remitiéndolos á la Jefatura, donde el doctor Felippone procedió á reconocer al contusionado.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El viaje del «Vittoria»

Durante su último viaje el vapor italiano *Vittoria*, ha sufrido varios contratiempos que retardaron su viaje en varios dias.

La partida de Génova se verificó el 8 de Agosto á las 4.45 p. m., y apenas se habian navegado algunas millas, dos horas y media despues, se notó que los cojinetes de la máquina se habian recalentado y no siendo posible su arreglo durante la marcha, ésta siguió á media fuerza, y algunas veces solo á tres cuartos de fuerza.

De esa manera se llegó á Barcelona, donde el vapor se detuvo durante 40 horas, verificándose una reparacion superficial en las máquinas, pues estas siguieron mal y la marcha tuvo que hacerse siempre á media fuerza.

Llegó á Las Palmas el 16 á las 6 p. m., tomó carbon y siguió viaje el 17 á las 12 de la noche, habiéndose tratado de arreglar las máquinas sin mayor resultado, pues solo se consiguió que á fuerza de aceite y grasa que se vertia alternativamente sobre los cojinetes recalentados, estos funcionaran con menos dificultad.

Frente á la isla de Cabo Verde tuvo que detenerse por espacio de 36 horas, siendo ésta la segunda vez que lo hacía, pues ya habia sufrido otra demora frente á Alicante de algo mas de un dia.

Continuando la marcha en esa forma, se llegó frente á Cabo Frio, donde hubo otra parada y luego otra cerca de Rio Janeiro, ambas solamente de algunas horas.

Frente al golfo de Santa Catalina sufrió un recio temporal, siendo el viento de proa, lo que, como es consiguiente, hizo aún mas difícil la marcha, que habia sido desde Las Palmas á razon de 7 millas por hora poco mas ó menos.

Dique Mauá

Si la creciente del rio lo permite, saldrá esta tarde del dique Mauá, completamente refaccionado el vapor noruego *Nford*, que al salir de nuestro puerto el 10 de Agosto sufrió serias averías chocando con la barca inglesa *Lady Loscley*.

Todos los palos han sido cambiados, recorrida la cubierta y compuesta la chimenea. Se hicieron tambien reparaciones de otro género.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Olympo*:

De Buenos Aires—F. Olmos, C. Casola, A. Manaut, J. Shaw, S. Morgan, señora y un menor, N. R. Fresio, S. Dick, J. M. Leal, N. Buyot, P. Schmidt, C. Albrecht, F. Nery, A. Montero, H. Colbert, B. Estapí, J. C. Echeverrito, J. Leon, S. Escart, M. Grosignani, P. San Felipe, P. Saltiñone y 36 pasajeros de segunda clase.

—Llegados por el vapor nacional *Helios*:

Del Salto y escalas—C. Rocha, R. Hermida, S. Gabini, F. Sanguinetti, M. Ocampo, J. Dolorso, J. Arata, Antonio y Luisa Colali, A. Rodriguez, C. Arata, W. Peñalva y 22 pasajeros de segunda clase.

Para mañana

La falta de espacio nos obliga muy á nuestro pesar á dejar para la edicion de la mañana la conclusion de la interesante conferencia del caballero Cárlos d'Ormeville.

El coronel Bernassa y Jerez

Este apreciable jefe, director de *El Ejército Uruguayo*, rectifica á *La Tribuna Popular* que presumia la suspension de aquel semanario en virtud de ausentarse él de esta capital.

Cierto es que el coronel Bernassa y Jerez está en vísperas de trasladar sus penates á orillas del Uruguay, llevando con ellos el aprecio y las simpatías á que le dan derecho su educacion civil y militar; pero esa ausencia no significa que se interrumpa la marcha regular de *El Ejército Uruguayo*, dignísimo miembro de la prensa nacional y fervoroso apóstol de las aspiraciones de ilustracion y de austeridad cívica que marcan un progreso notable en los anales de nuestra milicia.

Los usureros

Sin pronunciarnos en manera alguna sobre la solucion que persigue el articulista, damos en seguida su produccion, puramente en el concepto de que contiene datos curiosos sobre un negocio que lo mantienen los apuros pecuniarios y la miseria.

***

En pocas ciudades, sin exceptuar las de los Estados Unidos, la vida era mas fácil y habia mayor bienestar del que se conoció en esta bella y rica ciudad de San Felipe y Santiago hasta el año 90, y ha sido necesario la desastrosa bancarrota del famoso Banco Nacional y la larga crisis que se ha seguido á esa catástrofe para haberse sentido en muchos de nuestros hogares las angustias cada dia mayores de la terrible situacion que dígase lo que se diga, aun atravesamos.

No habiendo sabido nuestros hombres públicos poner una valla al mal, aparecieron y se multiplicaron como la cosa mas natural del mundo, un sin número de casas de usura, de préstamos sobre alhajas, de compras de obligaciones del Estado y de adelantos de dinero sobre mobiliarios que cual otras aves de rapiña han caido sobre el desgraciado empleado y el pensionista y las víctimas de nuestros ensayos financieros, para dejarlos como quien dice en camisa, á la vista y paciencia de la sociedad y del gobierno que por una patente tolera ese comercio ilícito y criminal.

Un anciano, padre de numerosa familia, nos ha hecho estos dias la siguiente confesion: Que ascendia á unos quince mil pesos el capital que tenía, fruto de una existencia consagrada á un trabajo laborioso y constante, y que imbuido por la corriente de la época se habia contajiado y metido en negocios de papeles que redujeron su capital á dos mil pesos.

Que no sabiendo en que poder trabajar con tan pequeño capital, y viendo que en esta época el oficio ó trabajo mejor retribuido es el de usurero, se estableció con una casa de préstamos sobre alhajas para lo cual un amigo le facilitó dos mil pesos al interes de 2% mensual, y que despues de dos años apesar de no tener carácter y sobrarle corazon, el negocio es tan lucrativo que le ha dado para chancelar la deuda, vivir todo ese tiempo y retirarse con diez mil pesos ganados, con la intencion bien decidida de no dejarse tentar otra vez con ningun negocio de papeles.

Pero, mas lucrativo que el préstamo sobre alhajas es el adelanto sobre mobiliarios dejados estos en poder de los dueños.

A la familia que cuenta con un mobiliario en buen uso que ha costado cinco mil pesos, esas casas les adelantan quinientos pesos al interes módico de 8 ó 10% mensual por tres meses prorrogables por otros tres con su correspondiente escritura!, pero que escritura, capaz de erizar los cabellos al mas cínico de nuestros judíos! En esta situacion el negociado, éste ya se encuentra asegurado, la trampa ya está armada y la víctima pronto caerá en ella. Podrá pagar el trimestre, pero el semestre, como vivimos en el mejor de los mundos y las cosas continúan siempre en el mismo estado y nadie se levanta en estos buenos tiempos sino de la cama segun la expresion de uno nuestros principales industriales víctima tambien de la crisis, el hombre cae en la trampa, lo que es lo mismo, los muebles vàn al remate de la casa pretamista.

Resultados de cuentas:

Intereses 8% mensual 6 meses sobre 500 pesos	$	240
Comision de remate:		
10% sobre 1000 $ líquido producto de la venta de los muebles	»	100
Adelanto	»	500
	$	840
Saldo á favor de la víctima	»	160
Suma	$	1.000

A los intereses y comisiones 340 $, hay que agregar los *gajes del oficio* 200 $ ó sean en todo 540 $ de beneficio que para la casa representa el negocio con D. Fulano de Tal, en cambio de 500 $ adelantados por seis meses ó lo que es lo mismo, al interés de cerca de 20% mensual.

Nos sugiere esta carta el conocimiento que tenemos de lo que pasa entre nosotros y el siguiente telegrama que hallamos en los diarios:

«París, 29—Con motivo de algunas operaciones escandalosas de dinero la prensa empezó una viva campaña contra los usureros, pidiendo al gobierno castigue rigurosamente todos los delitos de este género y tome medidas para impedir en lo sucesivo esta explotacion vergonzosa del público.»

¿No es acreedora esta denuncia á que se tome en consideracion y se inicie una campaña contra la usura y en favor de un Monte de Piedad, cuya falta tanto se hace sentir en una ciudad de la importancia de la nuestra, contribuyéndose así, á que se cierren cuanto antes esas casas que explotan en semejantes condiciones la desgracia en una sociedad que siempre se ha distinguido por sus sentimientos altamente humanitarios y caritativos?—*Iustus*.

UN CRIMEN

En uno de los pueblos linderos de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, se ha desarrollado un hecho que tiene impresionado á su vecindario é interesado el celo de la justicia.

Sus antecedentes son los que siguen:

Hará un año, próximamente, el caballero S. pidió la mano de una interesante niña, hija de un conocido estanciero de la localidad, obteniendo el asentimiento de los padres, ante la promesa que hizo de unirse en matrimonio á la mayor brevedad.

El citado S. continuó visitando á su prometida; y, despues de cierto tiempo, abandonó la obligacion contraida, haciendo saber que desistia de su propósito.

La noticia causó la impresion que es de imaginarse en la familia y esta creció sobremanera, cuando despues de algunos meses se notó que la señorita A. se hallaba en cinta.

La justicia, requerida por los padres no pudo intervenir en la denuncia, y el alumbramiento de la niña se produjo hace próximamente un mes en medio del consiguiente escándalo.

La madre de la niña que nunca disimuló su desaprobacion enérgica á la conducta de su hija, á todas luces condenable, intentó alguna vez poner fin á sus dias, apurada cada vez por el doloroso cuadro que se narra.

El niño nació en brazos de la señora C. y pocas horas despues, en medio de su creciente desesperacion, la señora lo arrojó al water closset de la casa siendo sorprendida en estos momentos por uno de los sirvientes que acudió al llanto del niño.

Cuando el sirviente llegó, el hijo de la señora A. habia desaparecido sin que C., que se hallaba en un estado de completa excitacion nerviosa, atinara á explicar el trágico hecho de que era única protagonista.

El crimen fué silenciado por el sirviente, que permaneció en la casa mientras que los demas iban siendo despedidos.

Entretanto, la señora A. hija de C., y madre del niño, continuaba en delicado estado de salud é inquiria constantemente noticias sobre el recien nacido, las que le eran suministradas por su señora madre en sentido favorable casi siempre.

Pasaron algunos dias, y algo mejor ya, solicitó á su hijo desde su lecho.

—Se encuentra en poder del ama—respondió á esa solicitud la señora C., que tenazmente ocultaba á su hija la horrible solucion dada por ella al asunto.

La señora A. insistió poco despues en ver á su hijo y á su vez la señora C. en poner inconvenientes de otro género á su deseo.

Poco dias despues, la señora A., madre del niño, conocia por relacion del sirviente, la terrible accion de su mamá.

Abandonó el lecho y se presentó ante el comisario de policía de la localidad, quien en ese momento era enterado del crimen por el jefe del registro civil, á cuyo conocimiento habia llegado la noticia.

Las señoras A. y C., como el sirviente, fueron incomunicados inmediatamente, en tanto la autoridad iniciaba el sumario y comprobaba el delito.

El padre del niño muerto, al tener conocimiento de la trágica suerte de su hijo, se presentó recien á la autoridad entablando accion, á su vez, contra los acusados.

Tal es el estado en que se halla este interesante hecho.

Varias noticias

Manuel Lainez

De paso para Europa se encuentra en aguas orientales á bordo del vapor francés *Chili* el periodista argentino señor don Manuel Lainez, Director de *El Diario* de la vecina orilla, y cuya pluma traviesa ha tenido la virtud de arrancar frecuentes sonrisas á los lectores de aquella hoja y de ocasionar mas de un escozor en la delicada epidermis de ciertas personalidades rozadas por su ático estilo.

El señor Lainez va á Europa por asuntos personales, relacionados con la empresa de que es propietario.

A saludar al señor Lainez irá esta tarde abordo del *Chili* un grupo de amigos que tiene en esta, entre los que se cuentan el senador Garzon y el diputado Bachini.

Deseamos feliz viaje al ocurrente periodista argentino.

Medalla del Paraguay

El Doctor Frias, representante diplomático de nuestro pais en la Argentina, ha pedido al Ministerio de la Guerra, por intermedio del de Relaciones, la medalla de la guerra del Paraguay que corresponde al soldado Carlos Maillente, el cual tiene establecida su residencia en la capital vecina y se ha presentado á la legacion reclamando esa condecoracion militar.

Mayordomo general

Ha sido nombrado mayordomo general de la Penitenciaria el mayor Arcos, ex-segundo jefe de este establecimiento que habia sido separado del cargo.

Desinfeccion prolija

Hace varios dias se produjo en la Penitenciaria un caso de viruela confluente gravísimo. El médico del establecimiento doctor Giribaldi aisló en el acto al enfermo, tomando las precauciones mas rigurosas para evitar el contagio.

Las personas que habian tenido contacto con el enfermo fueron bañadas en una solucion de bicloruro de mercurio.

Las tarimas fueron desinfectadas con severísima prolijidad, así como las paredes y techos.

Ademas se quemó azufre en grandes cantidades.

El enfermo curó sin que se produjera ningun caso por contagio, gracias á las severas y rigurosas medidas tomadas por el doctor Giribaldi.

Reuniones de obreros

Mañana se reunirán en su local de la calle Daiman núm. 131 los obreros pintores con el fin de aunar esfuerzos para obtener aumento de salario.

Los obreros albañiles, herreros y carpinteros han sido citados: los primeros mañana á la una y los otros el domingo.

D. Benito Romay

Ha fallecido en Trinidad el escribano D. Benito Romay, domiciliado en aquella villa desde 1874.

En viaje

Llamado por su señor padre partirá con destino á Rio Janeiro, á cuyo efecto se ha trasladado de Minas á esta capital, el jóven Carlos de Castro.

En peregrinacion

El señor Juan Cabalé, agente consular de Francia en Trinidad, ha aceptado la representacion de los católicos de esa villa en la fiesta de Lujan.

Defunciones

Pedro Rico, oriental, 4 meses, calle Cerrito núm. 8.

Luisa Salerame, oriental, 3 años, calle Yaguaron núm. 262.

Irene Brisset, oriental, 50 dias, calle Maldonado núm. 407.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Difteria—Durazno 264, 1 caso.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Piedras, Santa Lucía, San José, Durazno, Carmen, Sarandí del Yi, Porongos, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Nublado en Canelones, Florida, Paso de los Toros, Peralta y San Gregorio.

Fuerte lluvia en Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses y Santa Rosa del Cuareim.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reinaba buen tiempo en Chuy, Tala, Pando y Sauce.

Nublado en San Ramon, Montes, La Sierra, Sansinena, Minas, Tapes, Treinta y Tres, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, San Cárlos, Castillos, Santa Teresa y Artigas.

Garuando en Rocha.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 17°6.

Idem del agua, 15°4.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 42 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.72.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 13; mujeres, 4; total: 17.—Orientales, 9, españoles 4; franceses, 2; italianos, 1; alemanes, 1; total: 17.

Salieron de alta: civiles, 7; mujeres, 1; total: 8.—Orientales, 4; italianos, 4; total: 8.

Fallecieron: mujeres, 1; total: 1.

Existencia de enfermos hoy 6: civiles, 230; militares, 35; mujeres, 98; total: 375.

En bicicleta

Se han dado cita los socios del Club Nacional de Velocipedistas, para el domingo próximo á las 3 p. m. en el Velódromo Nacional, con el fin de efectuar corridas de sortija y otras de lanza en bicicleta.

Hay concertadas dos carreras particulares, las que si el estado de la pista, actualmente en arreglo, lo permite, se correrán en la misma tarde.

Los planos del palco, lo mismo que el pliego de condiciones, están en lo de Ferretjans. Las propuestas serán tomadas en consideracion el dia 8 del corriente.

El mes próximo pasado ingresaron al Club mas de 80 socios nuevos.

El Club cuenta en sus filas con 12 biciclos, 3 triciclos, 103 bicicletas y 2 tandems bicicletas, todos de propiedad particular.

La cuestion de límites

El ministro de relaciones exteriores entregó ayer sus instrucciones al jefe de la comision de estudios en el norte, teniente de navío Vicente E. Montes, quien debe embarcarse pasado mañana en Montevideo con destino á Santiago de Chile. Como hemos anunciado lleva al Dr. Quirno Costa las memorias y planos de los trabajos verificados sobre el terreno de la última temporada, por esa comision y los cuatro demarcadores de fronteras.

Es posible que en todo el corriente mes salga para el Seno de la Esperanza el trasporte *Azopardo*, conduciendo al teniente de navío Juan A. Martin, director de la sub-comision de límites de Tierra del Fuego, y dos ayudantes. Es probable que vayan á hacer estudios preliminares sobre una zona situada al norte del Estrecho, donde hay idea de ocupar dicha sub-comision, por haber terminado su encargo en la isla.

«Se ha sabido en todos los centros políticos que se ha llegado á un acuerdo por ambos ministros, el cual será objeto de estudio por los gobiernos. Este acuerdo es el primero de otros destinados á hacer desaparecer el temor de conflictos entre estos dos paises.»

Despues de este anuncio, que reproducimos de nuestro despacho de Santiago de Chile, publicado ayer, ninguna otra novedad ha llegado á nuestro conocimiento, sobre las negociaciones de límites con Chile, si no es la confirmacion de nuestras noticias.

El gobierno está en posesion de las bases preliminares convenidas por los peritos, las estudia detenida y tranquilamente, sin prisa, como la importancia del asunto lo requiere.

En el acuerdo de ayer, reunidos el presidente y los ministros, el de relaciones exteriores dió cuenta de las comunicaciones enviadas por el Dr. Quirno Costa, y expuso el estado de la cuestion en vista del arreglo celebrado.

En la impresion de los hombres del gobierno, segun hemos podido colegirlo, que lo actuado entre los peritos importa poner las negociaciones en un pie de recíproca inteligencia, que permitirá, como se ha dicho, arribar á temperamentos conciliatorios alejándose con ello el temor de conflictos, sin menoscabo de los derechos de ambas partes.

Dentro de algunos dias, cuando se reciban nuevos informes complementarios, se publicarán los pormenores de la negociacion, y podremos apreciar exactamente su significado y alcance.

Entretanto, reproducimos los augurios que ayer adelantábamos, hijos de nuestra confianza en el buen sentido de los dos paises interesados en la cuestion: este litigio acabará en paz, como empezó.

Y debemos agregar que robustecen esta persuasion la seriedad y el tino con que hasta aquí ha conducido la negociacion el perito Quirno Costa.—(*La Nacion* de Buenos Aires).

Actualidades científicas

EL ACETILENO

Recordarán nuestros lectores el gran interes que despertó en todo el mundo la comunicacion dirigida por el eminente químico Mr Moissan á la Academia de Ciencias de París acerca de la fabricacion artificial del diamante.

El entusiasmo hacia el ilustre inventor, que sacaba de su horno eléctrico, como se haria en un cuento de las *Mil y una noches*, piedras iguales en hermosura y pureza á la reina de las piedras preciosas, fué considerable.

Es cosa corriente que á un descubrimiento notable siga otro de importancia, y esto acaba de suceder al mismo Moissan, que últimamente ha obtenido una ruidosa victoria mas sobre la naturaleza.

El insigne químico francés notó que en su horno eléctrico habia nacido una sustancia susceptible de dar resultados mas ricos aun y mucho mas apreciables. Esta sustancia, que reciba su nombre de su composicion química, es sencillamente un *carburo de calcium*, porque está compuesto de carbono y de

---

B. PEREZ GALDÓS (28)

NAZARIN

CUARTA PARTE

aquí tiene sin fin de jorobados que enderezar, ciegos á quienes dar vista, y cojos que están deseando que usted les mande correr, amén de los difuntos del cementerio, que en cuantico que usted les llame, saldrán todos á dar un paseo por el pueblo, y á ver los adelantos que á mí se me deben... ¡Vaya con el Jesucristo nuevo... género arreglado! ¡Arderá el siglo cuando se entere que andamos predicando la segunda salvacion del mundo! «Redenciones públicas y particulares. Precios económicos.» Verdad que ahora le metemos en la cárcel. Camarada, hay que padecer. Pero no le crucificarán: de eso está libre. No se componga, padre, que ahora no se estila ese género de patíbulo, propio del obscurantismo; ni entrará en Madrid montado en burra, sino con la parejita de la Guardia civil; ni le recibirán con palmas, como no sea de narices. ¿Y qué religion de pateta es la que nos trae? Calculo que es la mahometana... por eso se ha traido un par de moras... claro, para predicar con el ejemplo...»

Como Nazarin no le hacia ningun caso, ni se irritaba, ni dió á entender que tales bromas le afectasen poco ni mucho, volvió á desconcertarse el bueno del alcaldillo, y adoptando nueva actitud y tonos de familiaridad socarrona, le dió palmadas en el hombro diciéndole:

«Vaya, hombre, no se amilane, hay que llevar estas cosas con paciencia. Amiguito, esto de echarse á predicar, sobre todo cuando no se da trigo, tiene sus quiebras. Pero no apurarse; que con meterle en la cárcel [illegible] azotes le [illegible] higiénicamente [illegible] esto es [illegible] porque una es la ley, y otra la ilustracion. Y si por lo que le dijo se picó, échelo á broma, que á mí me gusta darlas.. Soy, como ha visto, de muy buena sombra... Lo que no quita que me compadezca de su desgracia. Dejo á un lado la vara, y aquí no somos el alcalde y el preso, sino dos amigos muy guasones, un par de peines de muchas puas, ¿eh?... Y entre paréntesis, podia el hombre haber escogido moritas de mejor pelo. La Beatriz pase. ¡Pero la otra...! ¿De dónde sacó esa merluza?... En fin, usted querrá que le demos de cenar.»

Sólo á esta última frase contestó Nazarin:

«Yo no tengo gana, señor alcalde. Pero esas pobres mujeres creo que tomarán algun alimento.»

VIII

En tanto, en la cárcel propiamente dicha, las dos mujeres, los dos guardias civiles, y algunas otras personas que se habian colado, entre ellas el gran Ujo, hablaban familiarmente. Beatriz, desde que entraron, llegóse á uno de los guardias, alto, buen mozo, de agradable fisonomía militar, y tocándole el brazo le dijo:

—Oye tú, ¿eres el preferente Mondéjar?

—Para servirte, Beatriz.

—¿Me has conocido?

—¡Pues no!

—Yo dudaba, y decia para entre mí: Juraria que éste es el preferente Cirilo Mondéjar, que estuvo en Móstoles.

—Yo te conocí; pero no quise decirte nada. Me dió pena verte entre esa gente. Y para que lo sepas, contigo no va nada, y tú estás en la cárcel porque quieres. La órden de prision es para él y la otra. A tí te hemos traido por estar allá. En fin, el alcalde te dirá si te vas ó te quedas.

—Diga el alcalde lo que quiera, yo sigo con mis compañeros.

—¿Por tránsitos?

—Por lo que sea, y si ellos entran en la cárcel, yo tambien. Y si van á la Audiencia, yo con ellos. Y si hay patíbulo, que me ahorquen á los tres.

—Beatriz, tú estás loca. Te dejaremos en Móstoles con tu hermana.

—He dicho que voy á donde D. Nazario vaya, y que por nada del mundo le abandono en su desgracia. Si yo pudiera, ¿sabes tú lo que haría? Pues tomar para mí todas las penalidades que le esperan, las injurias que han de decirle y los malos tratos y castigos que ha de recibir... ¡Pero qué distraida estoy, Cirilo! No te habia preguntado por Demetria, tu mujer.

—Está buena.

—¡Mucho quiero yo á Demetria! Y dime, ¿cuántos niños tienes ya?

—Uno... y otro que pronto ha de venir...

—Dios te los conserve... Serás feliz, ¿verdad?

—No hay queja.

—Pues mira, no ofendas á Dios, que podria castigarte.

—¿A mí? ¿Por qué?

—Por perseguir á los buenos, y esto de los buenos no lo digo por mí.

—Lo dices por el preso. Nosotros, los guardias, nada tenemos que ver. Eso el juez.

—El juez, y el alcalde y los guardias, todos sois unos. No tienen conciencia, ni saben lo que es virtud... Y no lo digo por tí, Criollo, que eres buen cristiano. No perseguirás al encogido de Dios, ni consentirás que los infames lo martiricen.

—Beatriz, ¿estás loca, ó que te pasa?

—Cirilo, el loco eres tú, si consientes que tu alma se pierda por ponerte del lado de los malos contra los buenos. Piensa en tu mujer, en tus hijitos, y hazte cuenta de que para que el Señor te los conserve, es preciso que tú defiendas la causa del Señor.

—¿Cómo?

Beatriz bajó la voz, pues aunque los demás presentes rodeaban á Andara, charlando y riendo al otro extremo de la prision, temia que la oyesen.

—Pues muy sencillo. Cuando nos lleves presos, te harás el tonto, y nos escaparemos.

—Sí, y á lo tonto, os dejaré secos de un tiro. Beatriz, no digas disparates. ¿Sabes tú lo que es la Ordenanza? ¿Conoces el Reglamento de la Benemérita? ¡Y á buena parte vienes con esas bromas! Yo no falto á mi deber por nada de este mundo, y antes que deshonrar mi uniforme, consentiría en perderlo todo, la mujer y los hijos. Pone uno su honra en esto, y no es uno, Beatriz, es el Cuerpo... ¡Qué mas quisiera uno que tener lástima! Pues no busques en toda la Fuerza un solo número que la tenga, digo lástima, para cosas del servicio, porque no lo hallarás. El Cuerpo no sabe lo que es compasion, y cuando el alma, que es la Ley, la manda prender, prende, y si la manda fusilar, fusila.

Dijo esto con tan gallarda conviccion y sinceridad el buen preferente, y tan claro revelaban sus ojos su ademán, su acento, el culto fervoroso de la Orden de Caballería que profesaba, que la moza inclinó su cabeza suspirando, y le dijo: «Tienes razon, no sé lo que digo. Cirilo, no me hagas caso. Cada uno á su religion.»

Los curiosos abandonaron el rincon donde estaba Andara, y se corrieron al lado de Beatriz y el preferente. Junto á la otra no quedó mas que Ujo, que en pié alzaba poco mas que la cintura de su amiga sentada.

—A lo que diba—le dijo cuando se vió solo con ella.—Mal te portéis conmigo, caraifa... Yo pensé que eras mas fina, caraifa.... Pero manque de fina no tiés un pelo, y me has escupido mismamente en la cara, yo diz que te estimo... Manque me escopites otra vez, te lo diz.

—¿Que yo te escupí?—replicó Andara jovial, repuesta ya del espasmo de furia.—Sería sin pensarla, chiquitin del pueblo, mi coquito, mi *nanito* gracioso. Es que yo so y así: cuando quiero decir que estimo, escupo.

—¿Quiés mas? Pues cuando le pegaites la cuchillada á Lucas, el del mesón .. te volvites guapa. Yo miraite, y no te conocei, caraifa. Porque tú seis fea, Andara, y por fea y horrorosa, te estimo yo. caraifa, y me peleo con la Verba divina por defenderte, caraifa.

—¡Viva mi renacuajo, mi caracol cabezudito! ¿Has dicho que el tio ese á quien le tiré con el cuchillo es el mesonero?

—El tio Lucas.

—Me dijiste el otro dia que vivias en el mesón.

—Pero mudéime ayer, porque una mula me arrimó una cóz. Ahora vivo en cas del tio Juan el herrero.

—¡Oh, y qué bien estará mi caracolito en casa del herrero! Pues mira, caraifa: ¿tú dices que me estimas?

—Con alma.

—Pues para que yo te lo crea, vas á traerme de tu casa, de la casa del herrero,... lo que yo te diga.

—¿Qué?

—Mucho jierro. Yo quiero jierro... Tú arréglatelas como puedas. Allí habrá de todo. Me traerás clavos... No, clavos no... Sí, sí; un par de clavos grandes, y tambien un cuchillo bueno; pero que corte, ¿sabes? Y una lima... pero que coma... Te lo traes todo bien guardadito, aquí debajo de tu sayal, y...

Callaron porque entró Nazarin acompañado del alcalde, y éste, echándoselas de hombre benévolo y humanitario cualidades que no excluian la dominante de la buena sombra, les dijo: «Ahora, estas madamas van á cenar alguna cosita. Conste que la cena es de mi bolsillo, porque en el presupuesto no lo hay. Y usted, reverendo señor Nazarin, ya que no come, dé un poco de descanso á sus huesos... Señores guardas, el preso nos da su palabra de no intentar escaparse. ¿Verdad, señor profeta? Y ustedes, señoras discípulas, mucho ojo. A bien que tenemos aquí una cárcel que no nos la merecemos, con unas rejas que ya las quisiera el Abanico de Madrid. Total, que como no haya una chispa de milagro, de aquí no salen. Con que... los que han venido á curiosear están de mas. Despéjenme la cárcel. Ujo, largo de aquí.»

Despejaron, y solo permanecieron allí, además de los desgraciados penitentes, el alcalde y el juez municipal, tratando de la conducta de presos, que era forzoso aplazar un dia, para esperar á otros vagabundos y criminales recogidos en la Villa del Prado y en Cadalso. Trajo despues el alguacil la cena, que Andara y Beatriz apenas probaron, el alcalde les dió las buenas noches, los guardias y el alguacil cerraron con ruidoso voltear de llaves y corrimiento de cerrojos, y los tres infelices presos pasaron la primera mitad de la noche rezando, y la otra mitad durmiendo sobre las baldosas. El dia siguiente les trajo el consuelo de que muchas personas del pueblo se interesaron por su triste situacion, ofreciéndoles comida y ropas que no fueron aceptadas. Ujo se ingeniaba para trepar á la reja del patio como una araña, y departia con las dos mozas. Por la noche, llegaron los otros presos que debian ir tambien á Madrid, á saber: un mendigo viejo, acompañado de una niña, cuya procedencia era objeto de las investigaciones de la justicia, y dos hombres de muy mala facha, en quienes Nazarin reconoció al punto á los dos vagabundos que les robaron la tarde aquella que precedió á la noche de la captura.

Ambos se habian escapado de la Cárcel de Madrid, en cuya Audiencia les seguían causa, el uno por parricidio, al otro por robo sacrílego. A los cuatro les enchiqueraron en el mismo estrecho local, donde apenas podian revolverse, por lo cual todos deseaban que les sacaran al aire, y diera principio la conducta. Por penosa que esta fuera, nunca lo seria tanto como la aglomeracion de cuerpos nada limpios en un obscuro, reducido y malsano aposento.

A la siguiente mañana, tempranito, despachada la documentacion, se dispuso la marcha. Presentóse el alcalde á despedir á Nazarin, diciéndole con su habitual sorna: «Lo cortés no quita lo valiente, señor profeta, no ven en mí mas que el amigo, un ciudadano de buen humor, á quien le hace mucha gracia usted y su cuadrilla y la *sombra* con que ha convertido la vagancia en una religion muy cómoda y muy desahogada... já, já... Esto no es ofensa, porque hay que reconocerle el talento, la trastienda... En fin, que el tio es muy largo, pero muy largo, y yo siento que no haya querido clarearse conmigo... Repito que no hay ofensa. ¡Sí me ha sido usted muy simpático!... No quiero que se vaya sin que quedemos amigos. Aquí le traigo algunos víveres para que se los lleve en su morral.

—Gracias mil, señor alcalde.

—Y dígame: ¿no quiere algo de ropa, unos calzones mios, zapatos, alpargatas...?

—Infinitas gracias. No necesito ropa, ni calzado.

(*Continuará*.)

cal; se obtiene sometiendo una mezcla de carbon de cok y de cal viva á la enorme temperatura del horno eléctrico, cuya accion enérgica efectúa fácilmente esta combinacion. El producto de ella, sin mas preparacion, está apto para las múltiples aplicaciones á las cuales puede dar lugar.

El *carburo de calcium* de tal manera obtenido tiene como primordial propiedad la de descomponer el agua á la temperatura ordinaria, dando origen á un gas nominado *acetileno*.

La experiencia es muy fácil y se realiza solo con echar un fragmento de carburo en un vaso de agua; la reaccion se verifica instantáneamente, y se ve de seguida desprenderse burbujas de gas, desprendimiento que no cesa en tanto que exista un solo pedazo de carburo ó una gota de agua en el vaso.

El acetileno tratado por el ácido sulfúrico, se transforma en el alcohol, como llegó á demostrar tras concienzudos experimentos el gran Berthelot.

El alcohol del acetileno obtenido resultaria á 20 centímetro el litro, cosa verdaderamente admirable por su bondad y baratura.

El acetileno es tambien un gas que da una llama doce veces mas brillante que la del gas del alumbrado ordinario, y su precio alcanza apenas 30 céntimos de franco el metro cúbico.

El principio de la fabricacion del acetileno es por demas sencillo; basta con poner un poco de carburo en una botella de agua, cerrada en seguida con un tapon, atravesado por un tubo afilado y encender el gas que de ella se escapa.

* *

Siguiendo la corriente general, porque conviene advertir que el acetileno es hoy la última moda científica, han pensado los químicos en las síntesis que podrian realizar con este gas cuya composicion resumida por la fórmula $C^2 H^2$ pone á su disposicion el carbon y el hidrógeno en una forma de fácil manejo. Así, pues, han deducido por consecuencia que se podrán sintetizar sobre esta base la naftalina, la bencina, la anilina, las materias colorantes y el alcohol.

Todo esto es muy seductor, pero no pasa de ser una teoría. Por ahora hay esperanza de que el acetileno tendrá sus aplicaciones, pero es bueno ponerse en guardia contra los transportes de la imaginacion que nos hacen salir del dominio de la ciencia para lanzarnos al de la fantasía.

En lo concerniente al alcohol, por ejemplo, algunos químicos nos lo presentan ya corriendo á torrentes y por un precio irrisorio, á sacarlo de sus alambiques cargados con carburo de calcio.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Setiembre 6 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 323 —Clausura. . . 322

LONDRES, Setiembre 6 (2 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 59 por ciento.

BUENOS AIRES, 6 (1.30 p. m.)—Oro, abrió al contado, 323.
Mas alto, al contado, 323.
Mas bajo, al contado, 321.50.
Cerró, al contado, 322.
Vendiéronse 509.550 pesos m/n.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

ALZA EN LAS ACCIONES DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS

LONDRES, 4—Las acciones de ferrocarriles argentinos han tenido un alza muy importante. Hay gran demanda de esos títulos en el Stock Exchange.

Entrada de frutos y cereales

Dia 5

Por Via Fluvial: 1097 cueros vacunos secos, 100 id id salados, 5 id de potros, 3 id y 6 atados id becerros, 1080 cueros, 82 atados lanares, 508 cueros corderos, 2507 id lobos, 3 bolsas cerda, 1 id plumas, 69.486 kilos maiz, 40.600 id trigo, 823 bolsas papas.

Por Estacion Central: 595 cueros vacunos secos, 6 id id salados, 24 id becerros, 4 id potros, 844 id, 66 atados, 11 fardos cueros lanares, 42 atados id corderos, 1 id id varios, 2 bolsas cerda, 1493 id maiz, 1625 id trigo, 300 id afrecho, 18 id porotos, 1435 zapallos.

Por Estacion Bella Vista: 6907 bolsas maiz.

TRIGO

Por Estacion Central: Reyes 18 bolsas; P. N. Alvarez 307 id; Gianelli y Ca. 400 id; R. Arocena 224 id; A. Ponce 200 id; Conde y Varela 128 id.

MAIZ

Por Estacion Central: M. Castelo, 96 bolsas; J. Achar 32 id; Bonifacio 22 id; Reyes 80 id; Bentan-

---

Estómago hígado ó intestinos—De estas enfermedades certifico haberme curado usando solamente las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann. Certifico más que pasé muchos años enfermo, sin mejorar, por mas que buscase médicos y medicamentos. En fé de la verdad me suscribo S. S. — Cárlos Raymiñero. — (Firma reconocida.

Píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann—Certifico que he usado en varias personas de mi familia para enfermedades de los intestinos, desarreglos biliosos, cólicos, afecciones del hígado y del estómago, estreñimiento, hemorroides, mareo, nauseas y jaqueca, las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann, y me es muy grato certificar que nunca han dejado de efectuar una cura rápida, aun en los casos mas obstinados. Agradecido firmo el presente. B. Aires.—Federico D. Smith.

DEPOSITO
Juan Bonomi y C.ª
CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DEPÓSITOS
Pesos 0.50 el frasco

A LA VILLE DE LYON
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 294
COMPLETA LIQUIDACION
POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Participamos á nuestra clientela y al público en general que habiendo resuelto hacer una liquidacion por conclusion de negocios, hemos rebajado todos los artículos un cincuenta por ciento.

Challe Hermanos.

Se venden los armazones y útiles de la casa.

3112-st.13-3.ªpág.

HORMIGUICIDA URUGUAYO
Privilegiado por los gobiernos Argentino, Uruguayo, Brasilero y Chileno
UNICO SISTEMA RECONOCIDO INFALIBLE

NOTABLE REBAJA
PRECIO CON FUELLE 9 PESOS
PRECIO CON BOMBA 11 PESOS

BANCO BRITÁNICO
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£ 1.000.000
Id integrado . .	» 500.000
Fondo de reserva . .	» 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario d Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos .	2 %
» » 30 dias de aviso .	3 »
» » 60 » »	5 »
» plazo fijo de 3 meses .	4 »
» » 6 »	5 »

1.º de Julio de 1895. *M. B. Brooks*, Gerente interino.

2015-perm.

Mensajerias Fluviales del Plata

Habiendo la Honorable Comision de Peregrinacion solicitado al vapor nacional *Triton* para conducir á las personas que deseen asistir á las fiestas del santuario de Lujan, esta empresa no ha omitido sacrificio alguno para corresponder á tan honroso pedido, viéndose por tal motivo en la necesidad de cambiar de itenerario, sustituyéndolo en la presente semana el siguiente:

ITINERARIO DEL 2 AL 9 DEL CORRIENTE

Salidas de Montevideo

Lúnes 2, para Buenos Aires y Uruguay, vapor **Labrador**.
Mártes 3, para Buenos Aires solamente vapor **Triton**.
Miércoles 4, para Buenos Aires y Uruguay, vapor **Montevideo**.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á de 3 gratis para los pobres. 53-pm

Arrivillaga y C.ª Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativa—Montevideo. 294-perm.

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 313 esquina Queguay.—Consultas todos los dias de 1 á 3, á excepcion de los juéves y domingos.—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-pem.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de París—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-pr.m

Dr. Pedro Regules Especialista en las vias urinarias, riñones, vejigas ... de las salas venéreo sifilíticas en el ... opera las estrecheces de la ... procedimiento rápido, sin dolor. Ha ... consultorio á la calle Uruguay ... Ciudadela y Florida. 1540-pm

Dr. Manuel Quintela Se dedica á las afecciones de los *oidos*, *nariz* ... ha trasladado su consultorio á la ca... —Consultas todos los dias de 1 á 3 ... los juéves y domingos. prm.45

Doctor Luis Morquio Especialista en enfermedades de los niños— ... á 3 p. m.—Teléfono Montevideo ... 132A. pm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades ... de la Facultad de Medicina y de ... dad.—Calle 18 de Julio núm. 299 ... 1 á 6 p. m. 129-dc.31

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al ... las enfermedades internas, adultos, ... almente de las enfermedades nerviosas ... tas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio 266-prm.

Dr. Bernardo Etchepare ... Cirujano de la Facultad de Pa... ... trasladado su consultorio á la calle Soria... Horas de consulta: de ... 3 p. m. 304-prm.

E. Vaeza Ocampo Ingeniero civil **y Alfredo Massue** arquitecto— ... estudio en la calle Buenos Aires ... ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta ... 194.

En el hogar doméstico ... teórica y prácticamente competente en ... primaria, se ofrece para dar lecciones á ... tiene referencias muy recomendables ... la imprenta.

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ AL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido las existencias de su almacen de comestibles y bebidas, fonda y billar sito en la calle San José números 298 al 308, esquina Yaguaron, á los señores don Alfredo Prechac y don Juan M. Lhez. Si alguno se considera con derecho contra dicho negocio se servirá pasar por dicha casa dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamacion alguna. — Montevideo, Setiembre 2 de 1895.—*José A. Cotelo.* 3086-st.7

Al comercio Los que suscriben participan que con esta fecha han vendido las existencias de la Confitería, café y billar de su propiedad, situada en la calle Agraciada núm. 936, en el Paso del Molino, á los señores Angel Mantegazza y Enrique Belbussi.—Todo el que tenga alguna cuenta contra dicha casa, puede servirse pasar por la misma, hasta los ocho dias á contar de esta fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamacion alguna.—Paso del Molino, Setiembre 2 de 1895.—*José Lanza Hermanos.* 3101-st.9

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los interesados. Darán buena informacion, calle Cuñapirú núm. 73. 3077-ot.2

Americana de seis asientos y breack de cristales, bien construidos en el pais, se venden. Ocurrir, 25 de Mayo 363. 2941-st.20

Arreos Por 18 y 35 $ para carruaje de campaña de uno y de dos caballos, los hay en: A la Rienda Oriental, Uruguay 65 y Andes 77.—Para otras clases, visitar la casa. 3036-st.20.

Criterion Calle Colon 75'—Comidas y bebidas especiales. — Reciben pensionistas. 2957-fb.21

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámara 107

Campo en venta Se vende estancia de sucesion Stunz, situada en el Paso de los Toros, Norte del Rio Negro, entre las estaciones Rio Negro y kilómetro 288 (F. C. C.) y Paso de los Toros (F. C. Midlan) y á solo hectómetros de las tres estaciones, todas las cuales tienen corrales de embarque. Dichos ferrocarriles, conjuntamente con el Camino Nacional, pasan por frente á la estancia en una extension de cinco kilómetros. Campo flor para vacunos, ovejas y agricultura (está completamente cerrado, sin tránsito), siendo de notar que este campo vendrá á ser el ejido del importante pueblo del Paso de los Toros, que tiene dos saladeros además de otros adelantos y comunicacion directa continua con Montevideo. La estancia tiene alambrados, potreros, poblaciones, mejoras y aguadas permanentes, todo de primer órden. Durante 9 años seguidos ha estado arrendada á estancieros de primera clase, que han pagado puntualmente anualidades adelantadas. Queda libre de arrendamiento el 31 de Enero de 1896. Títulos perfectos. Para dar una lijera idea de lo extra de este campo á los que no lo conozca van dos datos: 1.º En la época de mayor crisis, 1891, vendimos á pesos 10... una fraccion sin poblaciones ni potreros, en frente de esta, camino nacional por medio, que se vende ahora con poblaciones y mejoras, siendo esta de ... estancia completa, y 2.º En la época de ... tuvimos la oferta de pesos 40 (cua... por toda la estancia. Ahora vende... menos de este último precio para ... herederos. Para mas informes positi... por el total ó fracciones, dirijirse di... por carta ó personalmente, al repre... sucesion Stunz y heredero: Ernesto ... Sarandí núm. 139. Montevideo. Se ruega ... interesados no prestar mayor atencion á ... que puedan dar otras personas que ... tambien interesadas: para tener datos ... verídicos dirijirse á Ernesto Stunz, ... volverán lo que les convenga. 2955-st.7

Café Imperial En grano molido y líquido, lo expende ... vendedores y familias que quieran hon... pedidos, al por mayor y menor, Café ... calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pentreath —CALLE ZABALA NÚMERO 91 A ... Unico contratista de avisos en lo ... de la República, tranvias, diarios, etc.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21 —Especialidad para retratos ... grupos.—Precios como en cualquiera 191 perm.

Institutriz estranjera Da lecciones ... francés y piano.—Dirijirse Buenos Aires 3114 oct.4

Ley de presupuestos vi... Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retros... ...-financiero* y *La Coleccion Legislativa* ... correspondiente al año 1893. perm.

Libreta perdida Se ofrece una buena gratificacion ... devuelva una libreta negra de apuntes ... para Bella Vista que se extravió ... el Tranvia del Norte desde la calle ... hasta la Estacion Bella Vista. Ocurrir á ... Mensajerias del Plata núm. 48. 3113.st.10.

La Balear Fabrica a vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito ... y Plaza Cagancha 63—Gran revolu... vela de sebo y composicion—Velas de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 cen... —Velas de estearina de 1.ª desde 7 ... 15 centésimos el paquete segun tam... coche y tramvia jabones de todas ... y aceites para máquinas y tramvias á ... reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es garante para todas las calderas de vapor ... clase de aguas. Se puede exhibir en ... de la ciudad y campaña.—Dirijirse á ... Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-pe

Nuevo descubrimiento LA PA... —Tintura para el cabello y la ... SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*— ... una maravillosa tintura, absolutamente ... garantida sin ninguna sal metálica, no ... compuesta con sustancias vegetales, ... es completamente inofensiva, ... el castaño hasta el mas hermoso ... resultado es maravilloso; ensayarlo es ... Gran primer premio en la reciente ex... de Lyon y declarada fuera de concurso. ... y se hace la aplicacion en la peluque... Bellocq, Avenida General Rondeau 2123-perm.dpm.

Profesor Da lecciones en su casa ó á domicilio.— Especialidad en aritmética mercantil, Teneduría de libros, Caligrafía, 5 ... letras; Matemáticas, Dibujo lineal, Francés ... rápido de las materias de ingreso. — ... quez 138. 3102-st.6

Se ofrece un cortador ... imprenta darán noticia de un cortador de ... que conoce acabadamente su oficio y que ... sus servicios á quienes puedan necesitarlos ... de 12 á 4. 3081-st.18

A los señores estancieros y comerciantes
DEL
RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada «El Esquilador».

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantizamos una fuerza de nicotina de 9 % y hacemos** la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.75 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otro, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c)



EL ANCLA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
CAPITAL $ 2.000.000

AGRICULTORES Y VIÑEROS

Como el flagelo del granizo es un daño que no hay fuerza humana para combatirlo, el seguro que ofrece la Compañía El Ancla, única intercedora de los intereses de los que consumen la existencia en el cultivo ingrato de la tierra.

Esta Compañía que presenta todas las garantías morales y solidarias, tiene en su haber seis años de ejercicio de incomparables antecedentes, ofrece su amparo á todo agricultor nacional con el seguro contra granizo.

La conveniencia de este seguro no merece discutirse, pues todo cultivador inteligente no lo desconoce.

RECONOCIDA POR LOS SUPERIORES GOBIERNOS
De las Repúblicas O. del Uruguay y Argentina y Reino de Italia
ÚNICO AGENTE GENERAL EN LA REPÚBLICA
CLEMENTE DEMATTEIS
CALLE ITUZAINGÓ 120—MONTEVIDEO

Por informes y todos datos, dirigirse al agente general.

2936-st.20de1896-d.p.md.

MARCA REGISTRADA
TIJERAS DE ESQUILAR
MARCASOL
SE RECOMIENDAN POR SU HERMOSA HECHURA Y SUPERIOR CALIDAD
EN VENTA
ARMERIA NACIONAL
DE
BROQUA Y SCHOLBERG
250—CALLE SARANDI—250

2791-st 6-d.p.md.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	» 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talica.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Genova:—Banca Parodi y Fratelli.
Austria:—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e comercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre—Id id id id.
Rio Grande y Pelotas:—Id id id id.
Bahia:—Banco da Bahia.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Ademas da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Id Id á retirar con 30 dias de aviso. % al año.
Id Id á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Id Id á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » 3 meses de aviso 4 %.
» » » » 6 meses de aviso 5 1/2 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Italiana" ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses bimestrales vencidos.

Director-Gerente.




PAPEL IMPRESO
Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddar
Compañias Nort British & Mercantile British & Foreing
Agentes: N. Goddar y C.ª
53—SOLIS—53 (ALTOS)

Banco Hipotecario del Uruguay

Tercera Asamblea Ordinaria

Convócase á los señores accionistas para la tercera asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el 13 del corriente á las 3 de la tarde.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1895.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la comision fiscal respectiva.

Tercero: Nombrar la cuarta comision fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el artículo 28 de los estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1895 y 31 de Marzo de 1896.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto en la Secretaría del Banco desde esta fecha y se cerrará el 10 del corriente.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Conrado F. Rücker*, secretario. 3100-st.11

Consulado General del Brasil

LLAMADO A PROPUESTAS

El Consulado General del Brasil recibe propuestas para el proveimiento de carbon Cardiff para el establecimiento naval de Itaqui. Las propuestas serán abiertas el dia 5 del corriente á las 3 p. m. en la Cancillería, calle Cerrito núm. 240, en presencia de los proponentes y tendrá la preferencia la que ofrezca mayores ventajas en precio y calidad á juicio de peritos habilitados.

Montevideo, Setiembre 2 de 1895.

Domingos de Azevedo, Cónsul general.

3036 - 3.ª pág.

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Se llama á propuestas para la provision de pasto de la caballada de esta Empresa, en el término de un año.

Las propuestas se abrirán el dia 16 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones estará á disposicion de los interesados, en la estacion del Tramvía.

La Empresa previene que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no las considera convenientes.

Montevideo, Septiembre 5 de 1895.

3111-st.16 *La Gerencia.*

Sociedad Viticola Uruguaya

De acuerdo con lo resuelto en la última asamblea ordinaria, el directorio convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viérnes 6 de Setiembre próximo á las 8 de la noche, en el local de la Asociacion Rural, Rincon 162, con el objeto de pedir la autorizacion requerida por el artículo 37 de los Estatutos.

Montevideo, Agosto 28 de 1895.

3024-st.6 *El Directorio.*

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Empresa Teatro Solis

La Comision Directiva de esta Empresa cita á los señores accionistas para la reunion de asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 p. m. en el foyer del teatro, para tratar del proyecto repartido sobre reforma de los Estatutos sociales.

Se recomienda asistencia y puntualidad.

Montevideo, Setiembre 3 de 1895.

3096-st.11 *La secretaria.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Viia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil 1.er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la solicitud siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil: —Alberto Goldaracena, domiciliado á los efectos legales en la calle Piedad núm. 35, ante V. S. comparezco y expongo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, cuyos estudios he terminado en la Universidad y en cumplimiento á lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878 que me exije acredite mi honradez y costumbres para ejercer la mencionada profesion, vengo por el presente escrito á solicitar de V. S. se digne disponer se reciba declaracion jurada al doctor don Enrique Platero y á los señores escribanos don Luis P. Barbaito y don Oscar N. Tebot que en oportunidad presentaré al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por los generales de la ley; 2.º Declaren si conoce al que lo presenta, si es persona de reconocida honradez y si por sus costumbres morales es suficiente apto y reune las cualidades exijidas por la ley para ejercer la profesion á que aspira; 3.º Den razon de sus dichos. Por tanto á V. S. suplico que con las formalidades del caso y prévia las publicaciones de estilo se sirva ordenar se me expida el testimonio respectivo á los efectos legales por ser justicia. Otro si digo: Que dado el elevado cargo que en la magistratura desempeña don Enrique Platero, pido á V. S. se le libre oficio al respecto de acuerdo con lo establecido por el artículo 396 del Código de Procedimiento Civil por ser tambien justicia.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alberto Goldaracena*.»—Lo que se hace público á los efectos de la ley de la materia.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3035-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st 17

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dabetze, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2956-st 23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895. *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público el haberse declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bruno Carril data del 29 de Julio de 1894.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3108 st.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Bruno Carril para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Ramon Treviño, domiciliado en la calle Camacuá número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2954 st.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct.9

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lorenzo Rotger, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2786-st.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Francisco Montans está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*José Gerardo Ganosa*, escribano público. 3059-st.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 28 del corriente ha sido declarado en quiebra el señor Lambert de Kroon, y en su consecuencia queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion por escrito, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3058-st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Gargallo, para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 6 del entrante á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de los créditos presentados, nombrarse síndico definitivo y pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose á los acreedores que no concurren, que se procederá de acuerdo con lo que resuelva la mayoría de los asistentes.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3057-st.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Agustin Llarena, data del 1.º de Julio de 1894.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3056-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2396-st 29

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilabert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895.

3074-oct 2

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 5 de 1895.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Melo (departamento de Cerro-Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 5 de Setiembre próximo, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

st.5 *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa de a Colonia

LICITACION—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo, presidente.

Alberto Mendez, secretario. 2924-st.19

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previene al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion*. 2984-st 21.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 30 de Agosto ppdo., se llama á propuestas para la construccion del basamento de la estatua que debe erigirse en la plaza Independencia á la memoria del gran ciudadano don Joaquin Suarez, cuyas propuestas deberán presentarse con arreglo al pliego de condiciones que estaré de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle 25 de Mayo número 104, 2.º piso, alto, para ser consultado por los interesados.

Las propuestas, extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1895.

3060-st 10 *La secretaría general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto del año de 1895 á las tres de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Belatti**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 40 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon número 210, é hijo de don Cárlos Andrés Belatti, italiano, fallecido el 12 de Agosto de 1855 en Como, y de doña Paulina Belatti, italiana, fallecida el 13 de Agosto de 1855 en Como; y doña **María Gagnebien**, de nacionalidad suiza, nacida en el Canton de Berna, de 42 años, viuda de don Gustavo Ponque, labores de su sexo, domiciliada en la calle Policía Vieja núm. 24, é hija de don Santiago Gagnebien, suizo, fallecido el 20 de Setiembre de 1889 en esta ciudad, y de doña Ana Buson, suiza, fallecida el año 1890 en Buenos Aires, ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3040-st.7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 27 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Vicente Feliciano Moreno**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito D; hijo de don Juan Moreno, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Manuela Petrona Alvariza, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, residentes en San Cárlos; con doña **Sofía Plácida Fajardo**, de estado soltera, de 18 años, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo domiciliada en la calle Gaboto 144; hija de don Honorio Plácido Fajardo, finado, y de doña Sofía Martinez, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Gaboto núm. 144.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3014 st.5

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedragosa**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 310, nacido en el departamento de la Florida; hijo legítimo de don José Pedragosa, de 45 años, viudo, oriental, empleado, domiciliado en la calle Magallanes núm. 52B, y de doña Laura Zamarripa, oriental, finada; y doña **Angela Tambolini**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Tambolini, de 57 años, marino y de doña Dominga Denegri, de 43 años, italianos, domiciliados con la con

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil, 3091-st.11

En Montevideo á 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Duarte**, de 20 años, soltero, oriental, cigarrero, domiciliado en la calle Durazno núm. 111, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Duarte, de 55 años, oriental, zapatero, y de doña Mariana Larramendi, de 52 años, argentina, domiciliados con el contrayente; y doña **Filomena Risso**, de 15 años, soltera, brasilera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en Rio Grande, (República de los Estados Unidos del Brasil) hija legítima de don Roque Risso, de 41 años, italiano, empleado, y de doña María Piñeyro, de 34 años, brasilera, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3090-st.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 10 a. m.; á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Magliolo**, de 21 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 37, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Mauricio Magliolo, de 56 años, comercio, y de doña Francisca Frioni, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Antonia Calvasina**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 35, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio Calvasina, de 59 años, comercio, y de doña Ana Campione, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3089-st.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hours**, de 25 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado en la calle Soriano núm. 3, nacido en el Rosario Oriental, departamento de la Colonia; hijo legítimo de don Juan Hours, de 60 años, albañil, y de doña María Tourt, de 55 años, franceses, domiciliados en el indicado Rosario Oriental; y doña **Josefa Martinez**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 323, nacida en Marin, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Felipe Martinez, español, finado, y de doña Teresa Omil, de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3130-st.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Agosto del año 1895, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ulises Isola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 371, de profesion químico; hijo de don Mario Isola, fallecido, y de doña Isabel Suquilvide, española, viuda, de 68 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 371, y de doña **Adelaida Dupont**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 223, de profesion labores de su sexo, hija de don Cesar Dupont, fallecido, y de doña Adelaida Centera, oriental, de estado viuda, de 53 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Egido núm. 223.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3061 st.10

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 215, de profesion comerciante, hijo de don Eugenio Jesurum, inglés, de 53 años de edad, comerciante, y de doña Cielia Kaiser, alemana de 49 años de edad, labores de su sexo, casada, y residente en la ciudad de Venecia (Italia); y doña **Dominga Sartori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Mestre (Italia), de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 215, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sartori, fallecido, y de doña Catalina Prevato, italiana, de 55 años de edad, de estado viuda, residente en Venecia (Italia), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3057-st.11

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Collazo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm 240; hijo legítimo de don Juan Collazo, finado, y de doña Josefa Collazo, finada; y doña **Francisca Serrano**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes número 222; hija legítima de don Antonio Serrano, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Ambros, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Reralde, oficial del Estado Civil. 3127-st.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Francisco Silva**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la villa Guadalupe, Canelones; hijo de don Manuel Anacleto Silva, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion rentista, y de doña Palmira Salazar, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la calle Canelones núm. 201; y doña **Máxima Gerónima Cabrera**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo del Sauce, departamento de Canelones, domiciliada en la calle Salto núm. 83; hija legítima de don Márcos Cabrera, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Máxima Travieso, de 45 años de edad, de nacionalidad brasilera, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3026-st.6

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Octavio Diaz**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 23, hijo legítimo de don Pablo Diaz, y de doña Manuela Shaw, orientales, fallecidos; y doña **Rosa Paradiso**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Magallanes núm. 151, hija legítima de don José Paradiso, italiano, fallecido, y de doña Rosa Giliberta, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3115-st.13.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Luis Grassi**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 40, hijo legítimo de don Cárlos Grassi, y de doña Antonia Leguia, italianos, fallecidos; y doña **Josefina Ghiga**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 43, hija legítima de don Francisco Ghiga, italiano, fallecido, y de doña Ana Urbano, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*. oficial del Estado Civil. 3116-st.13.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Caillau**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 139, hijo natural de doña Mariana Caillau, de 37 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, y de padre desconocido; y doña **Graciana Blanco**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, hija legítima de don Juan Blanco, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion albañil, y de doña Mariana Guilgorry Bormapé, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3117-st.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vaccarezza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano nacido en Castiglioni, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle de Miguelete núm. 192, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Vaccarezza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 72 años de edad, residente en Castiglioni, provincia de Génova, de profesion jornalero, y de doña Francisca Gianelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en Castiglioni, de profesion labores de su sexo; y doña **Balbina Gianelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete s/n, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Gianelli, finado, y de doña Julia Scanavino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete s/n, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3012 st 5

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rubini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27, de profesion empleado, hijo de don Nicolas Rubini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27 de profesion sastre, y de doña Micaela Dicchea, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 27, de profesion labores de su sexo; y doña **María Morena**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Morena, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado Nueva York núm. 137, de profesion albañil, y de doña María Morena, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3088-st.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Etchevarne**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Bernardo Etchevarne, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Haramburos, española, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Martini**, oriental, nacida en Canelones, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Martini, italiano, fallecido en Montevideo el año 1877, y de doña Dorotea Deche, italiana, viuda, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

3118-st.13 *Julio Raiz*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 29 de Agosto de 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Labruz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en el Buceo de esta seccion s/n., de profesion agricultor, hijo del finado Jacinto Labruz, fallecido en Carrasco el año 1867, ignorando el dia y mes de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y de la finada Cármen Marrero, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y doña **Eugenia Treviño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Carrasco, departamento de Canelones, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura número 82, labores de su sexo, hija de don Juan Cruz Treviño, de estado casado, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Agricultura número 82, de profesion comercio, y de doña Silveria Pernaga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura número 82, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

3052-st.8 *Pedro Cogoy*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 22 de Agosto del año 1895 á las 11 a m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Artigas Bejarano**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, soltero, militar y domiciliado en la calle Ellauri núm. 2; hijo legítimo de don Antonio Arias Bejarano, español, fallecido, y de doña María Artigas, francesa, de 68 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Yí núm. 262; y la señorita **Jacinta Rodriguez**, oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada calle Ellauri núm. 2, hija legítima de don Agustin Rodriguez, español, fallecido y de doña Manuela Mendiola, oriental, de 57 años, viuda, labores y domiciliada calle Ellauri núm 2.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil. 3028-st.6.

En Maroñas á los cuatro dias del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Blanco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 38 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gumersindo Blanco, fallecido en la Villa de la Union el dia 19 de Febrero del año 1886, y de doña Elena Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union, y doña **Amalia Latorre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 28 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Asilo núm. 77, de profesion educacionista, hija legítima de don Ramon Latorre, fallecido en la Villa de la Union, en el año 1869, y de doña Laura Feria, fallecida en el departamento de Canelones, el dia 12 de Diciembre del año 1894.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 3128.st.14.

En Maroñas á los tres dias del mes de Setiembre del año 1895 á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Roca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 84, de profesion comercio hijo legítimo de don Pablo Roca y Castañer, fallecido en la Union el dia diez de Mayo del año mil ochocientos setenta y cuatro y de doña Rosa Mas, de estado viuda, de nacionalidad española, de setenta y siete años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union calle 18 de Julio núm. 84; y doña **Eleuteria Bellini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado de veintiseis años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Serafin Bellini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de sesenta y tres años de edad, de profesion comercio, y de doña Gabina Curbelo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil. 3129-st.14.

En Maroñas, á los tres dias del mes de Setiembre del año 1895, á las ocho a. m., y á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Blengio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de veintiun años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan Blengio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cincuenta años de edad, de profesion labrador, y de doña Josefa Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y ocho años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo; y doña **Olegaria Ferragut**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de diez y ocho años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gabriel Ferragut, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, de profesion labrador, y de doña Lucía Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y un años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, Oficial del Estado Civil. 3121-st.14.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 29 de Agosto de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Matias Aguirre**, español, nacido en la provincia de Navarra (España), de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo de don José María Aguirre, y de doña María Micaela Alverro, españoles y fallecidos, y doña **Rosa Bruchou**, oriental, nacida y domiciliada en esta seccion, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija de don Pedro Bruchou, francés, de 54 años, casado, propietario, y de doña María Elgarte, oriental, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

3051-st.8 *Juan Toscano*, oficial del E. Civil.

En el Reducto de Montevideo, y el dia veinte y uno de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Breganté Obertillo**, de nacionalidad oriental, de edad 29 años, soltero, comercio, y domiciliado calle Millan núm. 272, hijo legítimo de don Domingo Breganté Obertillo, de 56 años, comerciante y de doña Rosa Vale, de 46 años labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados calle Reducto número 188; y la señorita **Clotilde Visca**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Figurita núm. 310, hija legítima de don Antonio Visca, italiano y de doña Ana Carrara, italiana, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José Panés, Oficial del Estado Civil. 3025-st 6.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 27 del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y cinco á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Isidoro Damonte**, de 29 años, oriental, nacido en esta seccion, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lozano, número 107, hijo de don Juan Damonte, casado, italiano, de 69 años, agricultor, y de doña Antonia Ana María Peratto, italiana, de 58 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la 21.ª seccion, y doña **María Elida Tabache**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lozano número 107, hija de don Pascual Tabache, italiano, fallecido en esta seccion el 14 de Noviembre de 1894 y de doña Magdalena Cordá, italiana, viuda, de 60 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3042-st.7

En Montevideo, 14 seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Bruno**, de 28 años, italiano, nacido en Pavía, soltero, empleado, domiciliado en la calle Hervidero núm. 7, hijo de don José Bruno, casado en segundas nupcias, italiano, de 65 años, comercio, residente en Italia, y de doña María Mondino, italiana, finado, y doña **Rosa Demigueli**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Hervidero s/n., hija de don Domingo Demiguelli, italiano, casado, de 53 años, labrador, y de doña Cruz Silva, oriental, de 45 años, labores de su sexo ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3103-st.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Pensado**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 128A., hijo de don Cayetano Pensado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Dominga Martinez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Ramona Calvo**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 32, hija de don José Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Nieto, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3093-st.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion del interesado hago saber que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Russich**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 24 años, de profesion fundidor, domiciliado en la calle San Salvador, núm. 70, hijo de don Vicente Russich, de nacionalidad austriaco, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el contrayente, y de doña Elena Gueseo, de nacionalidad austriaca, de 46 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Laureiro**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; hija de don Agustin Laureiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Carmen Rapullero, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*. oficial del Estado Civil. 3094-st.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gutierrez**, viudo de doña Juana Martinez, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Mauricio Gutierrez, español, finado, y de doña María Cabrera, española, de 70 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Feliciana Lopez**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 36 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion hija de don Juan Lopez, español, finado, y de doña María Barrios, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 3095-st.11

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Esmoris**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cerro de Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion empleado, hijo legítimo de don José Esmoris, finado, y de doña Catalina Alvarez, de 61 años, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ramona Carrasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Antonio Carrasco, oriental, de 74 años, viudo, labrador, domiciliado en Toledo, y de doña Margarita Figuerola, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Fermin D. Gassan, oficial del E. Civil. 3027-st.6

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Libertad s/n., de profesion pintor; hijo de don Antonio Rossi, italiano, fallecido, y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 45 años, domiciliada con el contrayente, labores de su sexo; y doña **Adelaida Deangelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s/n, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Deangelo, italiano, fallecido, y de doña Angela Fonticcelli, viuda, italiana, de 52 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

3104-st.12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 10 de Agosto de 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Musto**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Casupá número 135, de profesion comercio, hijo de don Francisco Musto, italiano, finado, y de doña Antonia Reta, italiana, finada; y doña **Rosa Calvelo**, nacida en la provincia de Basilicata, de estado viuda de don Luis Albano, finado, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 155, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Calvelo, italiano, finado, y de doña Victoria Laida, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado casada en segundas nupcias, residente en Italia, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil. 3043-st.7

En Montevideo á 29 de Agosto del año 1895 á las 11 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Pinto**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Reducto N.º 30, de profesion labrador, hijo de D. Pedro Pinto, italiano, finado, y de Doña Lucía Squilo, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 80 años de edad, domiciliada en la calle Reducto N.º 30, de profesion labores; y doña **Lucía Carleo**, de estado viuda de don Pedro Campanaro, italiano, finado, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, nacida en la provincia de Campobasso, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores, hija de don Pascual Carleo, italiano, finado, y de doña María R. Bottini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 31 del mes de Agosto de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Chiffone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 27 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, hijo de don Cayetano Chiffone, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María Tropiani, casada, italiana, de 57 años, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Recuero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años de edad, domiciliada en Cuchilla Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo, hija de don Eliseo Recuero, oriental, finado, y de doña Mónica Molina, viuda, oriental, de [illegible] años, domiciliada en Santa Lucía.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil. 3092-st.11